



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ALCALDE

Dº. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

Dº. Vicente de Oro Redondo.

Dª. Susana Plasencia Cuadrado.

Dª. María Teresa Martín Ramos.

Dº. David Miguel Rubio.

Dª. María Pilar Martín Moreno.

Dª. María Antonia Bravo Jara.

SECRETARIO

D. Juan Francisco Rivas Albaladejo.

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 23 de noviembre de 2022, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.

Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 28 de octubre de 2022, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose ninguna observación, queda aprobada con los votos a favor de todos los concejales.

II.- ACUERDO DE INCLUSIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES EN EL INVENTARIO.

El Sr. Alcalde explica la necesidad de incluir en el inventario de bienes de la Corporación



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

los dos inmuebles municipales que se indican, ya que pertenecen al Ayuntamiento y no constan en el inventario de bienes, para después inscribirlos en el Registro de la Propiedad. Indica el Sr Alcalde que el titular catastral de los dos inmuebles es el Ayuntamiento.

Seguidamente el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art 34 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por unanimidad de los concejales, y previo el informe jurídico favorable emitido por el Sr Secretario del Ayuntamiento, **ACUERDA:**

Primero. Incluir en el inventario de bienes del Ayuntamiento, como bienes patrimoniales, los dos bienes inmuebles que se corresponden con la parcela nº 230 del polígono 10 y con la parcela nº 398 del polígono 11, ambas del catastro de bienes inmuebles rústicos de esta localidad, con referencias catastrales asignadas a los mismos nº 45145A010002300000SE y nº 45145A011003980000SS, respectivamente, en los siguientes términos:

TIPO DE BIEN	<i>Inmuebles</i>
SITUACIÓN	<i>Parcela nº 230 del Polígono 10, y Parcela 398 del Polígono 11</i>
SUPERFICIE	<i>Parcela nº 230 del polígono 10: Cuenta con una superficie según datos catastrales de 140.069m².</i> <i>Parcela 398 del polígono 11: Cuenta con una superficie según datos catastrales de 59.699m²</i>
NATURALEZA	<i>Bienes inmuebles municipales patrimoniales.</i>
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	<i>Suelo rústico</i>
REFERENCIA CATASTRAL ASIGNADA A LOS DOS INMUEBLES	<i>45145A010002300000SE 45145A011003980000SS</i>
TITULO-FORMA DE ADQUISICIÓN	<i>Desconocido.</i>
INSCRIPCIÓN	<i>Inmuebles Pendientes de inscripción en el registro de la propiedad</i>
CARGAS O DERECHOS REALES QUE GRAVEN LAS FINCAS	<i>Carecen de Cargas</i>
LINDEROS	<i>Parcela nº 230 del polígono 10: <u>Norte:</u> parcelas 211, 42, 210, 209, 205, 431, 429, 432, 433, 437, 440 y 441 del polígono 10. <u>Sur:</u> parcelas nº 392 y 393 del polígono 10, parcela nº 398 del polígono 11 y camino del bonal. <u>Oeste:</u> Parcela nº 402, polígono 11 <u>Este:</u> parcelas nº 444, 393, 385, 381, 380, 378, 377 y 376 del polígono 10.</i>



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

	<u>Parcela nº 398 del polígono 11:</u> <u>Norte:</u> parcelas nº 10408, 406, 10405, 404, 10403, 400, 401, 402 del polígono 11. <u>Sur:</u> parcela nº 399 del polígono 11 y camino del Bonal. <u>Oeste:</u> Camino del bonal. <u>Este:</u> parcela nº 230 del polígono 10.
--	---

Segundo. Que por el Sr Secretario se expida certificación del presente acuerdo para su remisión al Registro de la propiedad a efectos de su inscripción y para su unión al inventario de bienes con que cuenta este Ayuntamiento.

III.- ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 3 DEL PRESUPUESTO DE 2022.

Expuesto por el Sr. Alcalde el expediente de suplemento de crédito nº 3/2022, y de transferencia de crédito nº 1/2022, que afectan al presupuesto vigente del ejercicio económico 2022; Vista la memoria de Alcaldía explicativa de la necesidad de acordar estas modificaciones de crédito, de fecha 16-11-2022, el informe favorable emitido por intervención en la misma fecha, y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno con los votos a favor de seis concejales y la abstención de D. David Miguel Rubio, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de suplemento de crédito nº 3/2022, de acuerdo con el siguiente resumen:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 3/22

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1532	61900	Obras de mejora de pavimentación de calles	2.193,20
		TOTAL GASTOS	2.193,20



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

FINANCIACIÓN: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, aplicación para la financiación de suplementos de crédito: 2.193,20 Euros.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de crédito nº 1/2022, de acuerdo con el siguiente resumen:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 1/22

Las aplicaciones de gastos afectadas son las siguientes:

Áreas de gasto 1 y 4

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE QUE SE INCREMENTA	IMPORTE QUE SE REDUCE
1532/61900	Obras de mejora de pavimentación de calles	3.188,35	
432/13100	Personal laboral informador turístico		2.080,75
432/62300	Equipo informático oficina de turismo		1.107,60
	TOTALES	3.188,35€	3.188,35€

TERCERO. Exponer ambos expedientes al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 12,30 horas del día mencionado, de todo lo cual yo, como Secretario doy fe.